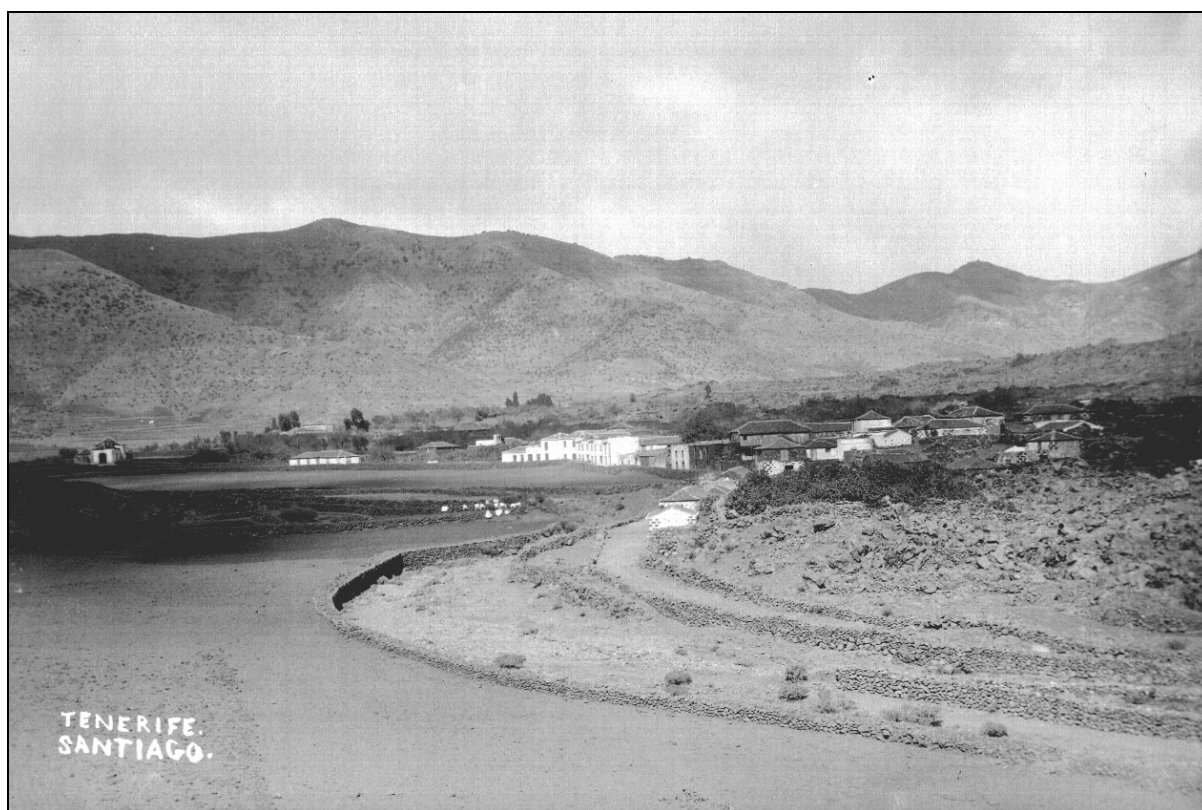


LA BENDICIÓN DEL PRIMER CEMENTERIO DE SANTIAGO DEL TEIDE, EN 1890

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[blog.octaviordelgado.es]

El municipio de Santiago del Teide cuenta en la actualidad con tres cementerios, pero solo desde el siglo XX, pues con anterioridad sólo existía uno en el casco de la Villa de Santiago. Sin embargo, hasta finales del siglo XIX, durante casi cuatro siglos, los enterramientos de los feligreses se efectuaron exclusivamente en los templos parroquiales, sobre todo en las iglesias de Ntra. Sra. de los Remedios de Buenavista del Norte y de San Fernando en la Villa de Santiago.



La Villa de Santiago hacia 1890, al construirse el primer cementerio del valle.
[Imagen del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”].

LOS ENTERRAMIENTOS EN LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN FERNANDO

Desde comienzos del siglo XVI, los vecinos que se fueron asentando en el valle de Santiago pasaron a depender en lo civil y en lo eclesiástico de Buenavista del Norte, por lo que debían recibir sepultura en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de los Remedios de dicha localidad.

Sin embargo, tras la construcción de la ermita de Santiago en el Valle de Arriba, hacia 1550, algunos vecinos del valle comenzaron a ser enterrados en ella. Luego, tras la creación de la parroquia de San Fernando en 1679 a petición del Señor de la villa, don Fernando del Hoyo Solórzano, ella pasó a ser el lugar de enterramiento de todos los feligreses del valle y de la vecina jurisdicción de Isora. La primera persona que fue enterrada en la nueva parroquia, que aún tenía su sede provisional en la antigua ermita de Santiago, fue un niño, Fernando, hijo

de don Juan Pérez Forte y doña Inés Domínguez, vecinos de Las Manchas, que recibió cristiana sepultura el 3 de enero de 1680¹. Años después se construyó el templo parroquial de San Fernando y a partir de ese momento también asumiría el papel de cementerio. No obstante, muchos vecinos del actual municipio de Guía de Isora recibirían sepultura en las entonces ermitas de Guía, Chío y Tejina, a veces porque así lo disponían en su testamento y otras por el mal estado de los cadáveres que impedía el traslado hasta el valle, pero con la frecuente oposición del párroco². En 1738 se segregó la parroquia de Ntra. Sra. de la Luz de Guía de Isora, por lo que la jurisdicción de la parroquia de San Fernando se redujo al valle de Santiago.

La mayoría de los feligreses de este término recibían sepultura en la nave de la iglesia parroquial, salvo los sacerdotes, los Señores del valle y los miembros de la Hermandad del Santísimo Sacramento, al igual que sus cónyuges, que tenían asignado para ello la capilla mayor³. De forma excepcional, algunos vecinos también fueron sepultados en la antigua ermita de Santa Ana, en Tamaimo, como ocurrió con un niño recién nacido, hijo de don Pedro Melo, que fue enterrado en ella el mismo día de su nacimiento, el 26 de diciembre de 1718⁴.



La iglesia parroquial de San Fernando sirvió como lugar de enterramiento de los vecinos del valle de Santiago desde 1679 hasta 1890.

A pesar de la Real Orden dictada en 1787 por el Rey Carlos III, que prohibía el enterramiento en las iglesias por motivos de salud pública, en la mayoría de los pueblos del Sur de Tenerife las inhumaciones continuaron llevándose a cabo en los templos parroquiales. Luego, tras constituirse definitivamente los ayuntamientos constitucionales en 1835, fue creciendo la preocupación de las autoridades para que los enterramientos se efectuasen por el

¹ Nelson DÍAZ FRÍAS. “Vida y muerte en el Valle de Santiago durante el Antiguo Régimen”. *Chinyero* nº 5 (2014). Pág. 262.

² *Idem*, pág. 263-265.

³ *Idem*, pág. 265.

⁴ *Idem*, pág. 262-263.

mismo motivo en recintos situados en las afueras de las poblaciones, con el fin de evitar la propagación de epidemias.

No obstante, Santiago del Teide fue uno de los últimos municipios de Tenerife en construir un cementerio y dejar de enterrar a sus muertos en la iglesia parroquial, suponemos que por los graves problemas económicos que arrastró esta localidad a lo largo de todo el siglo XIX.

CONSTRUCCIÓN Y BENDICIÓN DEL CEMENTERIO DE “SAN FRANCISCO”

Don Eduardo Zamora y Caballero fue nombrado gobernador civil de Canarias en dos ocasiones, pues ocupó dicho cargo del 20 de agosto al 25 de noviembre de 1885 y del 25 de julio de 1890 al 2 de julio de 1892; con anterioridad había sido subgobernador de Las Palmas, en 1875. Desde su llegada, en esta última etapa dictó medidas enérgicas para que los municipios que aún no los tenían construyesen sus cementerios y dejasen de efectuar los enterramientos en las iglesias. Así lo recogió *Diario de Tenerife* el 30 de agosto de 1890: “Enterado el Sr. Gobernador civil de que hay aun en esta provincia tres pueblos que carecen de cementerio y en los cuales se vienen haciendo los enterramientos en las iglesias, ha dado órdenes terminantes para que en el plazo de ocho días se habiliten cementarios provisionales, conminando con multa de 500 pesetas á los Alcaldes que no cumplan inmediatamente la orden”⁵.

En virtud de ello, las autoridades locales de los pueblos más morosos se vieron obligadas a construir dichos recintos, como ocurriría con El Tanque y la Villa de Santiago, hasta entonces reacios a cumplir las disposiciones vigentes, tal como recogió *El Valle de Orotava* en enero de 1891 y reprodujo en ese mismo mes el *Diario de Tenerife*, periódicos que se lamentaban de la insalubre y desagradable práctica sepulcral que se venía ejecutando en los templos, en especial en la villa sureña:

A pesar de las disposiciones adoptadas con gran energía por el Sr. Zamora y Caballero á poco de haberse hecho cargo del mando de la provincia, sigue el abuso que en los siguientes términos refiere nuestro estimado colega *El Valle de Orotava*:

“Llamamos la atención de quien corresponda, respecto al abuso que se viene cometiendo en el pueblo del Tanque y en la Villa de Santiago, donde no existen cementerios, verificándose los enterramientos en las estrechas y poco ventiladas parroquias, contraviniéndose con ello las leyes de policía sanitaria más elementales.

En Santiago conservan como gran alhaja, un *pisón* de gran potencia que les es muy útil; pues como parece que el piso de la iglesia tiene poco fondo de tierra, el pesado instrumento convierte en albondiguilla los cuerpos de los cadáveres, con poco trabajo para los enterradores.

Creemos que tales abusos tendrán un pronto y eficaz correctivo.”⁶

Pero, curiosamente, ninguno de los dos periódicos mencionados se había enterado que en Santiago del Teide ya se había construido un cementerio, inaugurado el mes anterior.

El 14 de diciembre de 1890 se había celebrado en la villa, cabecera del término municipal, el solemne acto de la bendición del primer cementerio del valle de Santiago por el cura párroco don Félix Oramas y Morales, como este mismo dejó anotado en el libro de entierros de la parroquia de San Fernando: “En la Villa de Santiago a 14 de diciembre de 1890 tuvo lugar la bendición del Cementerio por el Párroco que suscribe, autorizado por el M. I. Sr. Gobernador Ecco. D^r. D. Saturio Millano en S. V., cuya ceremonia se verificó con asistencia de las autoridades locales y numerosa concurrencia”⁷. El alcalde constitucional de

⁵ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 30 de agosto de 1890 (pág. 2).

⁶ “Crónica”. *Diario de Tenerife*, 14 de enero de 1891 (pág. 2).

⁷ Archivo Parroquial de San Fernando de la Villa de Santiago. Libro de entierros, 1890. Hoy depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna).

este municipio era por entonces don Salvador Delgado Correa y el secretario del Ayuntamiento don Gonzalo Siverio.

En el mes siguiente, el periódico *Boletín Avisador* se hizo eco del histórico acontecimiento, que luego también fue recogido por *El Valle de Orotava*:

Dice nuestro estimado colega *Boletín Avisador* —que por cierto hace tiempo no tenemos el gusto de recibir, ignorando la causa— que ya se ha realizado la solemne ceremonia de bendecir el cementerio de la villa de Santiago, por lo que créese hagan en él los enterramientos, y no en la Parroquia como venían efectuándose.

Deseamos ver confirmada la noticia.⁸



Cementerio de “San Francisco de la Villa de Santiago, construido en 1890. [Foto de *Diario de Avisos*].

El primer vecino que recibió sepultura en este cementerio fue don Francisco García Rodríguez, soltero, de 50 años de edad y vecino del Valle de Arriba, cuyo sepelio se efectuó el día 30 de ese mismo mes de diciembre de 1890. Ese es el motivo por el que dicho recinto lleva desde entonces el nombre de “San Francisco”.

En esa época, todo el valle de Santiago contaba con una población que no superaba los 1.400 habitantes, lo que justificaba que este recinto fuese suficiente para todo el municipio, a pesar de su considerable dispersión. Desde su inauguración hasta mediados del siglo XX solo se daría sepultura en las tumbas abiertas en la tierra. Luego, siendo alcalde don Agustín Rodríguez Guanche, entre 1949 y 1959, se construyeron los primeros nichos de este cementerio municipal.

El rápido incremento de población del término en la pasada centuria, motivó que se construyesen posteriormente dos nuevos cementerios en el municipio de Santiago del Teide, el de “Santa Eulalia” en Tamaimo y el de “San Pedro” en Arguayo. Pero esa es otra historia.

[26 de abril de 2016]

⁸ “Cabos sueltos”. *El Valle de Orotava*, 26 de enero de 1891 (pág. 2).